

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18585 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 110/2014, referente al deudor Calderería César, S.L., con NIF B01413632, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por la personas interesadas en la Oficina Judicial, quienes podrán obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria, 15 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140026175-1